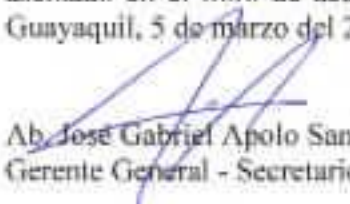


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ASESORES LEGALES
APOLOJURIS S.A., CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 15h52, en el local ubicado en el sexto piso del Edificio Vista al Río, situado en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se reunieron los accionistas de ASESORES LEGALES APOLOJURIS S.A.: la compañía GERGOVIA S.A, representada por su presidente Ab. José Gabriel Apolo Santos, según copia de su nombramiento que queda archivado en el expediente de esta acta, propietaria de ocho acciones; y, el Dr. José Modesto Apolo Terán, propietario de setecientas noventa y dos acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden constituirse en junta general sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión en forma ad hoc el Ab. Guillermo Cuesta, que es designado por los accionistas y actúa como secretario el gerente general Ab. José Gabriel Apolo Santos. El secretario da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos: 1) Aprobación del informe de labores del gerente general de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de resultados integrales, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y, sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2017. La junta general de accionistas de ASESORES LEGALES APOLOJURIS S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del gerente general de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 16h40.- f) p. GERGOVIA S.A. José Gabriel Apolo Santos, Presidente.- f) Dr. José Modesto Apolo Terán.- f) Ab. Guillermo Cuesta Franco.- f) Ab. José Gabriel Apolo Santos.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentado en el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 5 de marzo del 2018.-


Ab. José Gabriel Apolo Santos
Gerente General - Secretario